



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 29/7/2021 HORA 9:25 AM

RECIBIDO POR Rosana Sandoz

Sil-00881

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE COMEDORES ECONOMICOS, EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ, LA INSTALACIÓN DE COMEDORES ECONOMICOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la constitución establece que el Estado debe velar por el mejoramiento de la alimentación, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es deber y obligación del Estado Dominicano garantizar que sus ciudadanos vivan y se desarrollen en un ambiente digno, propiciando el desarrollo integral de todas las comunidades y sectores del país, velando por la creación de condiciones eficaces, que permitan a todos sus habitantes el goce y el disfrute de sus derechos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es deber del Senado de la República, en su atribución de representación, solicitar la ejecución de obras y políticas que garanticen el derecho a la alimentación a las personas de bajos recursos de las regiones y zonas más empobrecidas de la nación dominicana.

CONSIDERANDO CUARTO: Que los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, de la provincia de Hato Mayor, poseen una población en conjunto de 19,437 habitantes, al 2012.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, se hace necesario la instalación de comedores económicos del Estado, para proporcionar y suministrar alimentación a la clase más necesitada de estos municipios, los cuales podrán obtener una alimentación adecuada y adquirir comidas diarias para sus familias;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), es una institución pública cuya misión es distribuir y dotar alimentos cocidos y crudos, con los más altos estándares de calidad a precios asequibles a la población más desposeída, instituciones gubernamentales y a organizaciones sin fines de lucro; por lo que con dicha instalación, se beneficia a la clase pobre de los municipios de El Valle y Sabana de la Mar;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que con la instalación de comedores económicos en los municipios El Valle y Sabana de la Mar, podrá llevarse además, un política de asistencia a personas afectadas en caso de desastres naturales debido a los eventos climatológicos que afectan constantemente a toda la región Este;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es clamor popular de los habitantes de estos municipios la instalación de comedores económicos, y así tener una mejoría en la alimentación de los más desposeídos e incrementar la seguridad alimentaria de esas comunidades.

Vista: La Constitución de la República.


Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE COMEDORES ECONOMICOS, EDGAR AUGUSTO FELIZ MENDEZ, LA INSTALACIÓN DE COMEDORES ECONOMICOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR PARA PROPORCIONAR Y SUMINISTRAR ALIMENTACION A LA CLASE NECESITADA DE ESTOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO: COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

Iniciativa presentada por:


Cristóbal V. Castillo
Senador de la República
Provincia Hato Mayor

